

REQUISITOS DEL CRÉDITO PARA TU VIVIENDA

- Tener documento de identidad vigente:
 - Cédula de Identidad (C.I.).
 - Cédula de Identidad para Extranjeros (C.I.E.).
- Ser mayores de 18 años. Se aceptarán personas entre los 16 y 18 años si éstas son casadas, convivientes o si tienen hijos.
- Tener alguna actividad económica propia con una antigüedad de por lo menos un año o trabajar como dependiente, en una institución pública o privada, con una antigüedad mayor a un año.
- En el caso de asalariados deben presentar:
 - Tres últimas boletas de pago o las tres últimas planillas de sueldos o salarios.
 - Extracto de la AFP o certificado de trabajo.
- En el caso de dependientes de pequeñas empresas o trabajadoras del hogar, que no cuenten con los documentos referidos anteriormente, podrán presentar un certificado de trabajo que especifique la antigüedad y el salario que perciben.
- Contar con estabilidad en sus actividades económicas y estabilidad domiciliaria.
- No tener deudas castigadas o en mora al momento de la solicitud del crédito.